## Declaración jurada

Yo. Franklin Ricardo Anas Reyes, de nacionalidad venezotana, mayor de edac estado civil soltero, titular de la cédula de identidad Nº V.-13 106.472, domiciliado en el estado falcón, actuando en mi condición de representante legal de la sociedad mercantil El Gran Mesón Hípico C.A. debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, de la Regública Boiivariana de Venezuela, en el tomo 7-A, número 38 de fecha 2 de Julio del año 2002, Registro de Información Fiscal (RIF) J-309287109 encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente declaración juradisegún se evidencia en documento constitutivo en su cláusula Decima Tarcera fin de par complimiento al artículo 10 de la providencia administrativa MD-DS-145/2013 de la superintendencia nacional de actividades hipions (SUN VHIP HE fecha 19 de Diciembre de 2013, publicada en gaceta oficial de la Pepublica Bolivariana de Venezuela Nº 40.322 en facha 26 de Diciembro de 2013, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los relibiados económicos, bienes, haberes, valoros y títulos de acto o negocio jurídico a cujeto de mi representada El Gran Mesón Hípico C.A. antes identificada las originatuproceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lichamento la como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia. de actividades hipicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puedo ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con ma branes. haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideran producto de lab actividades o acciones ilícitas contempladas, en la Lay Orgánica contra 🕥 delinquencia Organizada y la Ley Orgánica de Brogas. Se hacen dia 12 ejemplares a un solo tenor y un mismo efecto. En Puerto Gurnarabo, in la fecha de su presentación

